



Claudia Cecilia Ramírez\*

## ¿Qué palabra te dijera que llegue a tu corazón? \*\*

### Mujeres y proceso de negociación en Colombia

*“Todos debemos luchar para superar –en nombre de un mundo interdependiente y dentro de los términos de una forma más radical de igualitarismo– la desigualdad radical que caracteriza la diferencia entre las vidas por las que se puede llevar duelo y las que no lo merecen”. Rechaza las guerras, “siempre vehículos brutales para minimizar la precariedad de algunas vidas y maximizar la precariedad de otras”.*

Judit Butler <sup>1</sup>

El proceso de negociación entre el Gobierno nacional y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia –FARC-EP- tiene lugar en un país con un índice de desarrollo humano elevado y

desigual<sup>2</sup>. Esta desigualdad también tiene expresión en la situación de las mujeres respecto de los hombres. En lo relativo al índice de desarrollo de género, el país se encuentra ubicado en el puesto 46, siendo 1 el puesto ocupado por el país con menor desviación absoluta de paridad de género<sup>3</sup>.

Entre los principales factores para la persistencia del conflicto armado interno en el país se señalan la inequidad en el acceso a la tierra, la falta de institucionalidad del Estado en vastas regiones y el narcotráfico. Si bien la experiencia de un gran número de países en los que los conflictos sociales generados por la desigualdad y la exclusión no desembocan necesariamente en conflictos

\* Abogada, especialista en Derecho Público y Derechos Humanos.

\*\* Título de una canción de Violeta Parra.

1 Citada en “Sublimes Antígonas de la filosofía actual” de Claudio Martiniuk. En Revista de cultura N. El Clarín. Buenos Aires. 30 de julio de 2014. [http://www.revistaenie.clarin.com/ideas/Sublimes-Antigonas-mundo-ideas\\_0\\_1181881826.html](http://www.revistaenie.clarin.com/ideas/Sublimes-Antigonas-mundo-ideas_0_1181881826.html)

2 Colombia se encuentra ubicado en el puesto 98 entre los 187 países que hacen parte del informe y pese a estar clasificado entre los países que cuentan con un índice de desarrollo humano elevado, tiene uno de los más altos coeficientes de desigualdad humana de ese grupo, solo superado por Irán. PNUD. Informe sobre Desarrollo Humano 2014. [http://www.co.undp.org/content/dam/colombia/docs/DesarrolloHumano/undp-co-hdr2014\\_resumenespanol-2014.pdf](http://www.co.undp.org/content/dam/colombia/docs/DesarrolloHumano/undp-co-hdr2014_resumenespanol-2014.pdf)

3 Ibid.

armados internos, es evidente que quienes se encuentran mayormente afectadas por los conflictos armados son precisamente las personas consideradas “desiguales”, los otros, léase: campesinos y campesinas, indígenas, afros, personas LGBTI, personas con escasos ingresos, en situación de discapacidad, viviendo en las periferias y toda esa inmensa mayoría de minorías. Los roles más probables oscilan entre víctima y “carne de cañón” pues los y las jóvenes indígenas, negros, pobres, nacidos en el campo, aquellas personas que cuando mueren son solo una cifra que no merecen siquiera un nombre en la nota periodística sobre su muerte, son los y las excluidas de siempre, quienes terminan siendo “parte del paisaje de la guerra”<sup>4</sup>.

Nos hemos acostumbrado tanto a la desigualdad que hoy, en pleno proceso de paz, los salarios de los y las congresistas han aumentado más aún y a ellos y ellas no les da vergüenza la comparación con el salario de cualquier docente, de una obrera, de una empleada doméstica. En Colombia creemos que en esto no hay injusticia alguna, que hay unos que tienen el derecho a una vida digna y otros no.

En todos los grupos humanos llamados “vulnerables” estamos las mujeres, con intereses, necesidades, derechos y afectaciones distintas que deben tomarse en consideración para la construcción de una paz estable y duradera; por ello, la solución al conflicto requiere abordar los impactos diferenciales de la guerra, del desplazamiento, de las vivencias de las mujeres guerreras, de la desmovilización y el retorno de las mujeres y de los hombres, entre otros.

4 El 80 % de los soldados regulares son pobres, provienen de los estratos 0, 1 y 2. El 19.5 % son de clase media, 3 y 4, y solo el 0.5 % pertenece a los estratos altos. La mayor parte de las responsabilidades que tiene estos jóvenes están asociadas a tareas operativas y de guerra en las que los rangos bajos asumen el mayor riesgo. Las Dos Orillas. “De qué estrato social son los soldados de Colombia”. Mayo 28 de 2015. <http://www.las2orillas.co/de-que-estratos-son-los-militares-de-colombia/>

Como ha sido usual en las negociaciones de paz en el mundo, en Colombia el “*Acuerdo General para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera*”<sup>5</sup> fue el resultado de un “pacto de caballeros”<sup>6</sup>, y los puntos de la agenda definidos se restringieron a problemáticas y afectaciones de guerra en las partes negociadoras y en “*la sociedad en su conjunto*” como sujeto genérico y neutro. En el camino de la negociación, diversos grupos de población, principalmente las víctimas, han conseguido posicionar sus demandas.

Nos precede una historia. La vivencia de la guerra, la negociación y el post conflicto por parte de mujeres peruanas, guatemaltecas, salvadoreñas, africanas, de Asia y otros lugares del mundo nos compromete a no dar pasos atrás y nos alerta sobre caminos a andar. A partir de esos recorridos, y con la propia experiencia, desde el comienzo de las negociaciones de paz, las mujeres hemos permanecido atentas y participantes.

### Palabra de mujer/¿Quiénes son las mujeres?

Cuando este escrito menciona las agendas de “Las mujeres”, hace referencia a plataformas y organizaciones feministas, defensoras de derechos humanos y de víctimas que han recogido propuestas presentadas en espacios regionales y eventos nacionales y las han puesto sobre la mesa de negociación en La Habana.

“Las mujeres” es un término tan simple como pretencioso en tanto intenta abarcar la inmensa diversidad etaria, étnica, de clase, situación, posición y condiciones de las mujeres, lo que, precisa el feminismo, da lugar a distorsiones como creer que lo que es bueno para una mujer

5 <https://www.mesadeconversaciones.com.co/sites/default/files/AcuerdoGeneralTerminacionConflicto.pdf>

6 De los 15 suscriptores del acuerdo incluidos los testigos de otros países, solo 3 fueron mujeres, una por la guerrilla y dos por el gobierno, todas ellas en segunda línea de importancia.

es bueno para todas las mujeres. La raza, la clase social, la etnia, la ubicación geográfica, vivir en la periferia o en el centro, la condición de discapacidad, la orientación sexual etc. ..., dan lugar a un sinnúmero de miradas sobre el mundo, los hombres, las otras mujeres, la guerra, así como a muy diferentes grados de afectación, lo que genera el interrogante sobre la existencia de alguna identidad colectiva que movilice a las mujeres por objetivos compartidos.

Ha sido interesante constatar cómo en la práctica se han articulado feministas, defensoras de derechos humanos y mujeres víctimas para quienes el conflicto armado y la actual negociación han sido un campo de reconocimiento mutuo como población subordinada, y un espacio de posicionamiento de reivindicaciones relativas a la condición de género que les ha permitido incidir de manera conjunta en la mesa de La Habana.

La cuestión de la representación de “las mujeres” no está exenta de complejidades como el hecho de que las discusiones están centralizadas en Bogotá lo que dificulta el conocimiento de las acciones de mujeres organizadas que viven en otras regiones, especialmente de las más afectadas por el conflicto. De igual manera, son las organizaciones grandes, visibles y consolidadas, en detrimento de otras formas organizativas que se encuentran por fuera de las plataformas nacionales, las que cuentan con la mayor posibilidad de participación.

### Aquí estamos/participación de las mujeres

Cuando se iniciaron las conversaciones para la paz, fueron las mujeres las que le dieron información vital para continuar con el proceso. Algunos estudios muestran que cuando la mujer no participa en los procesos de paz, la implementación falla, ya que los hombres hablan de compartir el poder, de beneficios económicos, pero las mujeres traen a colación problemas que afectan a las familias, el desempleo, la educación, la salud y las causas

subyacentes de la guerra. Entonces, ¿cómo dejar a las mujeres a un lado cuando ellas tienen tanto poder?

Betty Bigombe. Ex negociadora de paz y actual Ministra de Estado de los Recursos Hídricos de la República de Uganda.

Una vez conformada la mesa de negociación, las mujeres con el apoyo decidido de la comunidad internacional, señalaron la ausencia de su voz en los equipos de las partes. Se logró la designación por parte del gobierno nacional de dos plenipotenciarias<sup>7</sup>, una de ellas renunció y después de varios meses fue reemplazada por la Canciller. Más adelante se creó una subcomisión de género con el propósito de revisar los puntos ya acordados y realizar propuestas en los siguientes.

El 11 de septiembre las partes negociadoras divulgaron un comunicado conjunto en el que expresan que “*la inclusión de un enfoque de género en un proceso de paz como este no tiene antecedentes en el mundo y marca un hito en la construcción de los acuerdos alcanzados y por alcanzar*”<sup>8</sup>. La experiencia nos llama a ser precavidas sobre los alcances de este tipo de pronunciamientos que pueden quedarse en la formalidad. En este caso, solo un mes antes, en el marco de la negociación se creó la “*Comisión Histórica del conflicto y sus víctimas*” integrada por 12 personas entre las cuales solo hubo una mujer, María Emma Wills, investigadora del Centro de Memoria Histórica. En cuanto a los resultados de esta Comisión, 23 organizaciones feministas y de mujeres enviaron una comunicación en la que consideran que si bien en algunos de los documentos se hace mención a la situación de las mujeres y se nombran

7 Fueron designadas Paulina Riveros, directora de Derechos Humanos del Ministerio del Interior y Nigeria Rentería, en ese entonces Alta Consejera para la Equidad de la Mujer, quien renunció a su cargo. Para ampliar la información sobre participación de mujeres del gobierno y las farc ver: la <http://www.verdadabierta.com/procesos-de-paz/farc/5752-si-en-la-mesa-hubiera-mas-mujeres-iria-mas-rapido>

8 <http://www.humanas.org.co/archivos/comunicadoconjunto43.pdf>

algunos de los delitos de los que fueron víctimas, ninguno de ellos recogió la complejidad de lo vivido por las mujeres. Por ello propusieron a la Subcomisión de género: “*que disponga las condiciones, herramientas, recursos y facilite los procedimientos para que las mujeres podamos elaborar el capítulo que hace falta en la narración del conflicto armado, con el propósito de dotar de nuevas reflexiones y perspectivas a las partes e incorporar puntos de vista más amplios sobre el conflicto, sus orígenes e impactos en nuestro país*”<sup>9</sup>.

El comunicado conjunto No. 53 de junio de 2015 anuncia la creación de la Comisión para el esclarecimiento de la verdad, la convivencia y la no repetición y trae buenas noticias para las mujeres, pues prevé de manera expresa su participación y la inclusión de sus afectaciones. Así, en la explicación del conflicto, especialmente de los aspectos menos conocidos, el comunicado hace referencia a la violencia sexual y en cuanto a reconocimientos individuales y colectivos de responsabilidad, prevé la equidad de género como uno de los criterios para la dignificación de las víctimas así como para la composición de la misma comisión.

El proceso contempló un mecanismo de consulta ciudadana consistente en la realización de Mesas regionales y Foros Nacionales para la discusión de los puntos que se definieron para la agenda de negociación: política de desarrollo agrario integral; participación política; fin del conflicto; solución al problema de las drogas ilícitas; víctimas; e implementación, verificación y refrendación. Hasta la fecha se han realizado alrededor de los temas: desarrollo agrario, participación política, drogas de uso ilícito y víctimas. La participación de las mujeres ha ido en aumento tanto en las mesas regionales como en los foros nacionales.

Así, mientras en el primer foro realizado (Agrario) participaron un 33% de mujeres, en el de Participación política representaron el 40% y en el de víctimas fueron aproximadamente la mitad (722 mujeres y 735 hombres).

La discusión del punto 5 de la agenda de negociación referente a las Víctimas ha dado lugar a una amplia visibilización y participación de las mujeres como interlocutoras en la mesa de La Habana. De las 60 víctimas que fueron escuchadas, 36 fueron mujeres y 24 hombres. Tal como lo señala el Centro de Memoria y Reconciliación:

Las mujeres reclamaron voz en el proceso de paz, y en cierta forma, la composición de las delegaciones ha reflejado un criterio de justicia histórica con las mujeres, y ha podido visibilizar la violencia de género y en especial la violencia sexual, las prácticas de la guerra que generalizaron el ataque indiscriminado contra las mujeres y con ello la necesidad de un enfoque de género en la política de reparación y restitución de tierras, que ponga especial énfasis en los derechos de las mujeres víctimas<sup>10</sup>.

La creación de la Subcomisión de género de la Mesa de negociación que ha tenido tres encuentros con 18 organizaciones, coincidió con el tiempo durante el cual la mesa ha abordado el tema de víctimas. Esta coincidencia en la apertura de la Mesa de negociación a la participación de las mujeres significa un importante avance en la visibilización de los impactos diferenciales del conflicto armado pero, de otro lado, la gran exposición mediática de las mujeres como víctimas puede generar un “efecto secundario” en la opinión pública al reforzar la nociva tendencia a encasillar a todas las mujeres en ese lugar, lo que en muchos casos alienta la persistencia de estereotipos sexistas que asignan a la mujer la pasividad, la indefensión, la debilidad y la necesidad

<sup>9</sup> [http://www.humanas.org.co/amplia\\_not.php?id=674be52bbb38af37d86464c6b5d42cb4](http://www.humanas.org.co/amplia_not.php?id=674be52bbb38af37d86464c6b5d42cb4)

<sup>10</sup> <http://centromemoria.gov.co/balance-de-5-ciclos-de-visitas-de-delegaciones-de-victimas-la-mesa-de-dialogos-de-paz-en-la-habana/>

de protección como características naturales de su género<sup>11</sup>. A este respecto, María Truño puntualiza:

La deriva discursiva y práctica de victimización permanente de las mujeres se traduce en el reiterado tratamiento de las mujeres como sujetas pasivas de la dominación masculina, necesitadas de permanente tutela y protección. Este enfoque muchas veces va en detrimento de su consideración como sujetas activas, capaces de desarrollar habilidades para formular sus deseos y exigencias, en base a su capacidad ética para decidir sobre su vida. (...) las mujeres aparecen como seres receptores pasivos de la protección o de la agresión o violación, y los hombres como héroes protectores o perpetradores de la violencia, tal como se espera dentro de un imaginario patriarcal. En este sentido, la construcción social de las mujeres como víctimas tiene que ver con las lógicas de desigualdad implícitas en las relaciones de poder que se establecen entre hombres y mujeres en el patriarcado. (...) Esta limitación tiene implicaciones importantes a la hora de concebir acciones para la transformación del conflicto y de las relaciones de poder<sup>12</sup>.

*“Las mujeres queremos ser pactantes y no pactadas”*, mandato de la “Cumbre Nacional de Mujeres y Paz” es una especie de conjuro para enfatizar el papel activo que las mujeres colombianas queremos desempeñar en la mesa de negociación.

### La voz de las mujeres /las agendas:

Revisadas las propuestas de las mujeres en estos eventos se destaca que su mayor interés en el tema de víctimas apunta a los efectos desproporcionados del conflicto armado sobre la vida de

las mujeres; que las víctimas son principalmente las reclamantes de los derechos a la verdad, justicia y reparación y que en todas las regiones se hace referencia a delitos de violencia sexual. En participación política se destaca la aspiración de las mujeres a la paridad y en política agraria la preocupación por los derechos económicos y sociales, especialmente la vivienda. Como tema transversal se da cuenta de una abundancia de propuestas relativas a la construcción de una cultura de paz<sup>13</sup>.

Los días 23, 24 y 25 de octubre de 2013 se realizó la “Cumbre Nacional Mujeres y Paz”, iniciativa de diversas organizaciones de mujeres<sup>14</sup> acompañadas técnica y logísticamente por el Sistema de Naciones Unidas en Colombia. La Cumbre contó con la participación de 449 mujeres provenientes de 30 departamentos del país integrantes de organizaciones feministas, de derechos humanos, campesinas, víctimas, indígenas, afro descendientes, juveniles y estudiantiles, ambientalistas, población LGBTI, iniciativas nacionales y territoriales de paz, experiencias locales, iglesias, organizaciones del sector educativo y cultural, partidos políticos, sector académico, universidades y centros de investigación, centrales y organizaciones sindicales, medios de comunicación, base comunitaria, mesas departamentales, municipales y consejos consultivos.

Si bien el objetivo de la Cumbre se había delimitado al punto 6 del acuerdo referido a verificación, refrendación e implementación, las mujeres hicieron propuestas sobre todos los puntos

11 Según los datos arrojados por una indagación a la percepción de diversas personas sobre mujeres y conflicto armado en Colombia, hubo absoluta coincidencia en valorar su posicionamiento y de manera invariable este posicionamiento estuvo asociado a su victimización.

12 María Truño Salvadó. “No sólo víctimas: mujeres en el lugar social de víctima y relaciones de género. En: Los derechos de las mujeres en América Latina. Análisis de los discursos y las prácticas jurídicas desde la perspectiva feminista”. Revista El Otro Derecho No. 36. Instituto Latinoamericano de Servicios Legales Alternativos. ILSA. Bogotá. Agosto 2007.

13 Gloria Tobón. “las propuestas de las mujeres en las consultas ciudadanas para contribuir al fin del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera”. Presentación en el marco de la Cumbre Nacional Mujeres y Paz. Octubre 23, 24 y 25 de 2013. Bogotá – Colombia.

14 Asociación Nacional de Mujeres Campesinas, Negras e Indígenas de Colombia -ANMUCIC, Casa de la Mujer, Colectivo de Pensamiento y Acción Mujeres, Paz y Seguridad, Conferencia Nacional de Organizaciones Afrocolombianas –CNOA, Grupo de Seguimiento de la Resolución 1325, Iniciativa de Mujeres Colombianas por la paz –IMP, Mujeres por la paz, Red Nacional de Mujeres y Ruta Pacífica.



del acuerdo. Se destacan la demanda de paridad para las mujeres en todos los espacios de la negociación, incluida la participación en la mesa de La Habana; la transversalización del enfoque de género en todos los puntos de la negociación; el reconocimiento de los derechos sexuales y de los derechos económicos sociales y culturales entre los cuales el empoderamiento económico y la inserción en condiciones dignas en la vida laboral fue una preocupación recurrente. Uno de los aspectos en los cuales hubo consenso general fue la necesidad de desmilitarización de los territorios a través de mecanismos como la disminución del gasto militar, la depuración y reducción de la fuerza pública, el desmonte del paramilitarismo y la objeción de conciencia al servicio militar obligatorio, entre otros. También se refirieron a la necesidad de garantías para la reincorporación a la vida civil de las excombatientes y las necesidades de las comunidades receptoras, entre ellas las mujeres por su vulnerabilidad frente a los excombatientes. En cuanto al problema de las drogas ilícitas se propuso la legalización y el diseño e implementación de políticas de salud pública. Las mujeres campesinas insistieron en la necesidad de articular a las mujeres rurales en la nueva ley agraria a partir de sus necesidades particulares; las defensoras de derechos humanos se refirieron a mecanismos de protección individual y grupal y las mujeres lesbianas señalaron la necesidad de hacer visibles las afectaciones particulares que han sufrido con ocasión del conflicto armado en la construcción de memoria histórica. Las mujeres indígenas presentaron propuestas tendientes a garantizar el derecho a la consulta previa, libre, informada y consentida en la implementación de los acuerdos en sus territorios.

En cuanto a mecanismos de verificación, refrendación e implementación, se propusieron diversas alternativas como referendium, asamblea nacional constituyente, mesas nacionales de mujeres por la paz, pacto social de refrendación,

plebiscitos, consultas populares y comisiones de memoria, entre otros. En verificación se propuso la puesta en marcha de un sistema regional de seguimiento al cumplimiento de los acuerdos, con rendición de cuentas departamentales y la difusión masiva del acuerdo con un compromiso de los medios de comunicación en la construcción de una cultura de paz.

Para ese momento aún no habían sido divulgados los borradores de acuerdo en los temas que la mesa de La Habana estaba discutiendo.

Después de que la Mesa de negociación publicara los borradores de acuerdo en los temas agrario, participación y drogas de uso ilícito, las organizaciones convocantes de la Cumbre de Mujeres los analizaron y remitieron a la Mesa el documento: “*Propuestas de la Cumbre de mujeres y paz presentada a la Mesa de Negociación a los puntos que están acordados y los que faltan por acordar*”<sup>15</sup>. El documento parte de una positiva valoración sobre la inclusión de las mujeres en los borradores de acuerdos de paz publicados y hace propuestas concretas a los mismos. Las “*consideraciones generales*” del documento son un posicionamiento de las organizaciones firmantes sobre los principios que deberían tener todos los puntos del acuerdo en relación con las mujeres:

1. **El enfoque de derechos humanos de las mujeres** que incluye los derechos sexuales y reproductivos y que reconoce la heterogeneidad del grupo social mujeres. Este enfoque incorpora los estándares internacionales refrendados por el Estado colombiano.

2. **La participación de las mujeres como pactantes del proceso de paz** que reconoce a las mujeres como ciudadanas plenas con capacidad de activación de cambios sociales.

15 [http://www.rutapacifica.org.co/images/libros/Documento%20a%20La%20Habana%20final%20\(1\).pdf](http://www.rutapacifica.org.co/images/libros/Documento%20a%20La%20Habana%20final%20(1).pdf)

**3.El enfoque de desarrollo de las capacidades humanas de las mujeres y el buen vivir** que tiene por objeto la expansión de las capacidades de libertad de los seres humanos y una relación armónica y de respeto entre las personas y la naturaleza, la revaloración del trabajo reproductivo y el compromiso del Estado, la sociedad y el mercado con las responsabilidades de reproducción.

**4. La desmilitarización de la vida social** y el desmonte de imaginarios guerreros presentes en las relaciones interpersonales y en las instituciones sociales como condición básica para que toda la población, y en particular las mujeres, ejerzan su autonomía a través de la solución pacífica de los conflictos.

En materia **agraria**, se propone cambiar la visión del acuerdo sobre las mujeres en tanto prevé medidas limitadas a su función de madre en el marco de una familia, mediante la incorporación de las mujeres como ciudadanas plenas y diversas; por ello propone que el término ‘mujeres rurales’ incluya a *“mujeres campesinas, indígenas y afro con vocación agropecuaria, sin tierra o con tierra insuficiente y a organizaciones de mujeres y mujeres rurales en situación de desplazamiento”*.

En este punto, las mujeres incorporan medidas tendientes a la preservación del medio ambiente a través del respeto a prácticas culturales de las comunidades en relación con medicinas alternativas y en el manejo del agua concebida como derecho. También propone la inclusión de temáticas relativas a la salud mental de la población campesina afectada por el conflicto. En cuanto a la planeación, ejecución y seguimiento a los planes y programas, propone que se adelanten tomando en consideración las afectaciones y necesidades así como por situaciones o condiciones diferenciales de las mujeres.

El borrador de acuerdo relativo a **Participación política** da cuenta de un avance fundamental con relación a los derechos de las mujeres con la inclusión de un acápite específico sobre *“Promoción de la participación política y ciudadana de la mujer”*. Las mujeres proponen que este punto sea transversal a todos los acuerdos y como criterio de implementación, que las mujeres hagan parte de manera paritaria de todos los organismos, consejos, comités y demás espacios de participación que se creen para la planeación, ejecución, seguimiento, monitoreo y evaluación de cada uno de los puntos de los acuerdos.

En términos generales, los acuerdos de paz en países con conflictos armados en las últimas décadas, así como el borrador en este punto, se han centrado principalmente en medidas para ampliar la democracia a través de cambios en el funcionamiento de las estructuras políticas. El llamado de las mujeres es a no dejar de lado las relaciones de poder y dominación existentes entre hombres y mujeres mediante propuestas que, entre otras, apunten a modificar la actual división sexual del trabajo a través del compromiso del Estado, el sector privado y los hombres en el trabajo doméstico y de cuidado, tradicionalmente asignado a las mujeres. De acuerdo con la paridad se busca tanto la igualdad de oportunidades, como igualdad en los puntos de partida e igualdad de resultados. También se proponen medidas que garanticen la participación política de las excombatientes.

En el acuerdo relativo a la **solución al problema de drogas ilícitas** se propone una mirada diferencial a las mujeres vinculadas a esta economía criminal a partir de la consideración de las históricas relaciones de opresión y subordinación, las injusticias y las exclusiones sociales y culturales que viven en el país, así como el hecho de que

las mujeres constituyen uno de los eslabones más débiles como cultivadoras o trabajadoras en los cultivos, con afectaciones en su cuerpo a través de su utilización para el transporte de droga, situaciones de confinamiento, exposición a trata de personas consumidoras y/o presas en las cárceles y violencia derivada del consumo de droga como algunas de las afectaciones más visibles. Para ello señalan la necesidad de impulsar y fortalecer proyectos de investigación, reflexión y análisis de la realidad de las mujeres en el ciclo de las drogas ilícitas, e incorporar a las mujeres como sujetos activos de los procesos de negociación y en los contratos de erradicación de cultivos.

En el punto relativo a las **víctimas**, que aún no cuenta con borrador de acuerdo, la “Cumbre Nacional de Mujeres y Paz” propone el reconocimiento explícito a las mujeres víctimas y la responsabilidad de las partes frente a ellas, el aseguramiento de las condiciones que requieren las mujeres víctimas para participar en la discusión sobre la satisfacción de sus derechos; el esclarecimiento de las causas, orígenes y efectos del conflicto en las mujeres, el resarcimiento del daño específico que sufrieron las mujeres; la protección a sus vidas e integridad; la adopción de medidas que garanticen que las mujeres no vuelvan a ser puestas en condición de víctimas y la visibilidad de las condiciones requeridas para la reconciliación de las mujeres víctimas con la sociedad.

La “Cumbre Nacional de Mujeres y Paz” también propone espacios de reparación para que las mujeres tengan la posibilidad de expresar a los grupos armados su dolor como mujeres por los delitos cometidos contra ellas y contra sus seres queridos. En cuanto a garantías de no repetición, demandan incorporar las reformas estructurales que enfrenten las violencias, injusticias y exclusiones y las violencias que suelen incrementarse en los tiempos posteriores a los conflictos. Para

ello es necesario que se realicen reformas encaminadas a la recuperación de la confianza de las mujeres en las instituciones, con medidas tales como el control civil de las fuerzas armadas y de seguridad, la independencia judicial y la protección de las defensoras de derechos humanos de manera simultánea con las reformas necesarias para erradicar la discriminación y las violencias contra las mujeres.

Como medida reparadora para las mujeres se propone un enfoque que reconozca el vínculo entre exclusión y violencia, y que en consecuencia otorgue no solamente medidas a título individual sino medidas de transformación estructural que no devuelvan a las mujeres a la situación en que se encontraban antes de la violencia del conflicto, porque la violencia en sus vidas ha sido un continuo que precede la experiencia de la guerra.

Como mecanismo prioritario de implementación se estima necesario que cada uno de los acuerdos prevea un presupuesto específico para su implementación y verificación con determinación de su monto y las fuentes del mismo, evidenciando si incluyen recursos de organismos multilaterales, cooperación internacional o contrapartidas públicas del orden nacional, departamental y/o municipal.

### La incómoda verdad/violencia sexual contra las mujeres en el conflicto:

La narración de Yenny tenía un tono neutro que contrastaba con la descripción de la violación que había sufrido. Regresaba del colegio en su bicicleta cuando tres hombres vestidos con trajes camuflados la hicieron parar y salir del camino para violarla en un matorral. La expresión distante y el tono impersonal de su historia cambiaron cuando me mostró unas extrañas cicatrices en la parte posterior de sus muslos. La tortura de la violación solo terminó después de que le enterraron en las piernas unas varillas de construcción que estaban en el lugar.



Es sabido que desde tiempos inmemoriales la violencia sexual contra mujeres y hombres, incluida la trata de personas, la pornografía y la prostitución entre otras, ha sido una práctica de los guerreros. No obstante, “el cuerpo” sigue siendo un recién llegado a las negociaciones de los conflictos. Si bien resulta imposible determinar la exacta magnitud de la violencia sexual en el conflicto armado en Colombia, las organizaciones de mujeres se han encargado de acompañar a mujeres víctimas y de documentar casos que han sido retomados por organizaciones internacionales de derechos humanos como Amnistía Internacional y por relatoras de la ONU y la OEA que han visitado al país; de igual manera, la Corte Constitucional constató que “La violencia sexual contra las mujeres en el conflicto armado ha sido *“una práctica habitual, extendida, sistemática e invisible”*”<sup>16</sup>.

A pesar de lo incómodo de esta verdad para todas las partes en la mesa, porque no hay ejército legal o ilegal que esté libre de culpa, es posible reportar como un avance la decisión de las partes de abordar esta problemática. Dentro de sus propuestas, las mujeres hacen referencia a la necesidad de que en los mecanismos de justicia que se pacten, se trate la violencia sexual en un punto específico en el ámbito de la justicia ordinaria y transicional con mecanismos restaurativos y reparadores que incorporen las afectaciones en la salud física, mental y en el campo emocional; que las partes se responsabilicen por la violencia sexual cometida contra las mujeres como la mejor expresión de una reparación simbólica para sus víctimas, en la medida en que emita un mensaje de cero tolerancia, bajo la comprensión de que la violencia sexual es y debe ser evitable en tiempos de guerra y en tiempos de paz.

16 Corte Constitucional colombiana. Auto 092 de 2008.

No obstante lo anterior, de nuevo la advertencia sobre los efectos del marco de referencia restringido del daño sexual como afectación única a las mujeres, pues además de demandar seguridad y protección, las mujeres necesitamos participación, libertad e igualdad.

### “Metiendo el cuerpo”

Las mujeres en distintas partes del mundo nos hemos encargado de incorporar una realidad no guardada para la memoria en los conflictos armados, “el cuerpo” como pertinente a la política, el cuerpo de la mujer como vida que importa, vida no precaria, como incorporada a lo humano, como nombrable. El cuerpo de las mujeres como espacio de deliberación y decisión masculina o femenina pero externa a ella, en el caso del aborto deseado o forzado; el cuerpo como objeto explícito de discusión pública al hacer visible la violencia sexual.

La violencia sexual en los conflictos trae temas tan pertinentes a los cuerpos como la sexualidad, el dolor físico, emocional. El cuerpo como territorio de paz, el cuerpo como botín de guerra, término tan anacrónico y tan actual, el cuerpo como moneda de cambio, el cuerpo como estrategia de sobrevivencia, el cuerpo de muchas mujeres armadas en las manos de hombres armados que deciden por ella sobre su maternidad, sobre su sexualidad, sobre su libertad. El cuerpo dignificado de mujeres que denuncian y se someten al “calvario de la justicia” y lo hacen con convicción y esperanza diciendo: “Lo hago para que a otra no le pase lo que me pasó”. El cuerpo de hombres violados por hombres armados, en muchos casos con la complicidad de mujeres armadas, que tendrá que esperar años aún para dejar de ser un hecho sobre el que aún se tiende un pudoroso velo de silencio.

La militarización no cesa con la negociación de paz. Somos generaciones enteras viviendo en la paranoia de la guerra. El guerrero es el cuerpo donde se materializan y expresan valores como la ley del más fuerte, el autoritarismo de las armas, el desprecio por lo femenino. Las mujeres guerreras no son más que el patriarcado colonizando otros cuerpos.

### Yo vengo a ofrecer mi corazón<sup>17</sup>/Mujeres y paz:

Los Acuerdos de Paz ignoraron a las mujeres como sujetos políticos participantes, protagonistas, como sobrevivientes y como beneficiarias. La lectura del texto nos puso en evidencia que los Acuerdos de Paz “estaban escritos en masculino literal y simbólicamente hablando”, pues ni en el contenido ni en el espíritu que promovían se encontraron referencias a las mujeres, a la necesidad de hacer vigentes sus derechos, ni a medidas específicas que fomentaran cambios en las relaciones de género. Por ello cuando logramos entre diferentes organizaciones de mujeres y feministas, hacer una revisión colectiva de los mismos, presentamos nuestras conclusiones en una página en blanco que publicamos en los periódicos nacionales.

Morena Herrera – ex guerrillera<sup>18</sup>

Sabemos, porque nos han contado salvadoreñas, peruanas, guatemaltecas, de Timor Oriental y de otros países en post conflicto, y por nuestra más reciente experiencia con el proceso de negociación con los paramilitares, que estos señores de la guerra van a volver a sus casas, adonde sus madres, vecinos, antiguas compañeras, sus amores pasados, o van a hacer vida en otros lugares donde se relacionarán con otras personas acompañados o no por sus armas. Cuántas emociones para las cuales no los preparó su familia, sobre

las que la enseñanza de la guerra fue la negación y la ley del más fuerte la solución. Y sabemos de la expectativa en las mujeres de las comunidades receptoras, muchas de ellas emocionadas con el guerrero, con el duro “*fuerte pa ser su señor, tierno para el amor*”<sup>19</sup>. Y sabemos de las guerras del amor, de los chantajes, de las mutuas estrategias, de los feminicidios. Las guerreras también van a regresar y tal como cuentan ex guerrilleras del M-19 ellos regresaron siendo héroes y ellas juzgadas y condenadas por haber dejado a sus hijos/as, a sus familias, por haber cambiado su rol.

Vivimos la violencia en la diversidad; unas cosas le pasan a la joven de un barrio marginal y otras a una de la élite; a una ciudadana del mundo y a la campesina que no ha salido de su vereda. Otras cosas le ocurren a personas que hacen explícita su capacidad de no plegarse a la camisa de fuerza de los géneros femenino y masculino.

De guerras de ocupación sabemos mucho las mujeres, y los negros y negras, indígenas, las que viven en el campo, los y las jóvenes. Compartimos con la América Colonial una muy larga historia de opresión.

Para las mujeres víctimas que he conocido, una gran mayoría de los hombres armados que encontraron en su camino, ilegales, legales, paralegales, independientemente de quién ella fuera, eran sus enemigos. Y para otras también lo son sus padres o esposos, y muchas mujeres de las ciudades en las que muchas personas no creen haber vivido la guerra, viven también su guerra cuando se encuentran hombres que tras una mirada de morbo y desprecio les lanzan a la cara palabras sucias acompañadas de miradas burlo-nas, amenazantes.

17 Título de canción de Fito Páez.

18 Morena Herrera. “De la Insurgencia a la lucha feminista: buscando la justicia social, democracia y equidad entre mujeres y hombres”. Ponencia presentada en el Foro Internacional: Mujeres, participación política y procesos de paz: Experiencias de Colombia, El Salvador y Guatemala a la luz de la Resolución 1325. Bogotá, 17 y 18 de septiembre de 2014.

19 De “Pueblo blanco” canción de Joan Manuel Serrat.

Las propuestas de las mujeres buscan atender este continuum de la violencia, incorporar soluciones para causas estructurales de la violencia. Es necesario, por ejemplo, que la mesa de negociación incorpore a sus discusiones la relación entre violencia estructural contra las mujeres y el reclutamiento de niñas y adolescentes a los grupos armados ilegales, que ha sido puesta de presente en diversos estudios. En uno de ellos, realizado por la Defensoría del Pueblo, el 25% de niñas y adolescentes desmovilizadas entrevistadas señaló que la principal motivación para incorporarse a grupos armados ilegales fue la necesidad de huir de la violencia física, psicológica y sexual de que eran víctimas en su familia.

Pensar la paz como ejercicio de imaginación colectiva implica delinear un futuro en el que todas las vidas sean tenidas en cuenta y para ello es necesario que las mujeres contemos con las condiciones para tener vidas en igualdad, en libertad, vidas en las que la felicidad sea una posibilidad y no una utopía. Esta puede ser una oportunidad única para que las víctimas, las que participaron en la guerra, las que vamos a participar en la reconstrucción física y ética del país, seamos partícipes de un ejercicio de justicia que dignifique nuestra condición.